RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 34 /2012

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, DESTINADOS A LA XIMA. REGIÓN SANITARIA Y SUS HOSPITALES DEPENDIENTES

Fernando de la Mora, 25 de junio de 2012

VISTOS:

La Nota remitida por la Undécima Región Sanitaria - Central, en la cual solicita la ampliación de la Contratación Directa N° 22/2012 para la Adquisición de Aires Acondicionados, ID N° 240.000, destinados a la XIma. Región Sanitaria y sus Hospitales Dependientes; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Ampliación de Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que considerando la necesidad de la provisión de aires acondicionados en tres departamentos de la Sede Regional, y visto la disponibilidad presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente se ve la posibilidad de ampliar la cantidad adjudicada del ítem 3 considerando el 20% de la adjudicación en dicho ítem.----------

Que la empresa ha manifestado su conformidad con la ampliación de la cantidad y monto del contrato.----------

Que el Comité Evaluador recomendó AMPLIAR el contrato de adjudicación en el ítem 3 a la firma Gotze Ingeniería S.A., en un 20% que representa una cantidad de tres (3) aires acondicionados de 12000 BTU.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° Ampliar el contrato de adjudicación de la provisión de Aires Acondicionados para la XIma. Región Sanitaria y sus Dependencias, conforme se detalla:

EMPRESA	RUC	*ÍTEM AMPLIADO*	MONTO ADJUDICADO
GOTZE INGENIERIA SA	80046302-1	3	5.718.000.-
TOTAL ADJUDICADO			**5.718.000.-**

(Guaraníes: **CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL**.--.), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.----------

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 540 y la erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central y sus Dependencias del M. S. P y B. S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria que dio origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

.....
Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General
XIª Región Sanitaria